

Exp. RRA 8583/17
Folio número 1816400276117**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DE 2018.**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con diez minutos del lunes doce de febrero del año dos mil dieciocho, se reunió el Comité de Transparencia de la propia Comisión, para celebrar su Quinta Sesión Extraordinaria del año dos mil dieciocho.

En su carácter de integrantes del Comité asistió el Mtro. Diódoro J. Siller Argüello, Coordinador de Proyectos Especiales y Racionalización de Activos de CFE, en suplencia de Héctor De la Cruz, Director Corporativo de Administración y Presidente del Comité de Transparencia; la Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada, Titular de la Unidad de Transparencia y el C. Carlos Alberto Peña Álvarez, Responsable del Área Coordinadora de Archivos.

El 11 de enero de 2018, a través del Sistema de Comunicación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se notificó el recurso de revisión identificado con el expediente RRA 8583/17, respecto de la solicitud de información folio 1816400276117, en la que solicitaban:

ANTECEDENTES**I. De acuerdo con la solicitud 1816400276117, la información solicitada fue la siguiente:**

(Transcripción original) "Copia en versión electrónica del número de usuarios que han rechazado el cambio de medidores convencionales por medidores digitales en Tabasco, lo anterior desde que empezó a implementarse dicho programa en dicha entidad al día de hoy" (Sic)

II. La respuesta que la CFE dio a dicha solicitud fue:

(Transcripción original) "En atención a la solicitud de información, se comunica que en esta División no se cuenta con ningún sistema que estipule estadísticamente el número de usuarios que han rechazado el cambio de medidores." (Sic)

III. El 19 de diciembre de 2017 el Instituto recibió por parte del recurrente, la impugnación de la respuesta antes citada, en los siguientes términos:

(Transcripción original) "Recurso de revisión, toda vez que en la entidad federativa motivo de la solicitud existe un rechazo a que se cambien los medidores de luz, sin embargo el sujeto obligado señala que no registra ese dato, por lo que considero que el sujeto obligado me meiga la información solicitada." (Sic)

Ante lo que la Empresa Productiva Subsidiaria Distribución informó que derivado de un análisis se realizó una nueva búsqueda exhaustiva de la información solicitada, en las siguientes áreas:

- Gerencia Divisional de Distribución Oriente, dependiente de la Empresa Productiva Subsidiaria Distribución:

(Transcripción original) "1. Se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos, sistemas y bases de datos de Gerencia Divisional de Distribución Oriente, ubicada en Avenida Ignacio Allende No. 155, de la Ciudad de Xalapa, Municipio de Xalapa, Estado de Veracruz y como resultado, se informa que no se localizó la información requerida.

2. Por lo que se procedió a realizar una búsqueda exhaustiva en el Archivo de Trámite ubicado en la Avenida Ignacio Allende No. 155, de la Ciudad de Xalapa, Municipio de Xalapa, Estado de Veracruz, de igual manera no se localizó la información requerida.

3. Se realizó una búsqueda exhaustiva en el Archivo de Concentración ubicado en la Avenida Ignacio Allende No. 155, de la Ciudad de Xalapa, Municipio de Xalapa, Estado de Veracruz y como resultado, se informa que no se localizó la información requerida, por lo que se solicita al Comité de Transparencia confirme la inexistencia de "Copia en versión electrónica del número de usuarios que han rechazado el cambio de medidores convencionales por medidores digitales en Tabasco, lo anterior desde que empezó a implementarse dicho programa en dicha entidad al día de hoy"

Adicionalmente se informa que no se cuenta con sistema alguno que estipule estadísticamente el número de usuarios que han rechazado el cambio de medidores." (Sic)

-Superintendencia Zona Coatzacoalcos, de la Gerencia Divisional de Distribución Oriente, dependiente de la Empresa Productiva Subsidiaria Distribución

(Transcripción original) "1. Se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos, sistemas y bases de datos de la Superintendencia Zona Coatzacoalcos, ubicada en Avenida Hidalgo No. 810, Colonia Centro de la Ciudad de Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz y como resultado, se informa que no se localizó la información requerida.

2. Por lo que se procedió a realizar una búsqueda exhaustiva en el Archivo de Trámite ubicado en la Avenida Hidalgo No. 810, Colonia Centro de la Ciudad de Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz y como resultado no se localizó la información requerida.

3. Se realizó una búsqueda exhaustiva en el Archivo de Concentración ubicado en Avenida Hidalgo No. 810, Colonia Centro de la Ciudad de Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz y como resultado, se informa que de igual manera no se localizó la información requerida, por lo que se solicita al Comité de Transparencia confirme la inexistencia de "Copia en versión electrónica del número de usuarios que han rechazado el cambio de medidores convencionales por medidores digitales en Tabasco, lo anterior desde que empezó a implementarse dicho programa en dicha entidad al día de hoy"

Adicionalmente se informa que no se cuenta con sistema alguno que estipule estadísticamente el número de usuarios que han rechazado el cambio de medidores." (Sic)

- Gerencia Divisional Sureste, dependiente de la Empresa Productiva Subsidiaria Distribución:

(Transcripción original) "1. Se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos, sistemas y bases de datos de la Gerencia Divisional de Distribución Sureste, ubicada en Manuel Álvarez Bravo # 600. Fracc. Colinas de la Soledad. San Felipe del Agua, Oax. CP. 68020

Como resultado, se informa que no se localizó la información requerida.

2. Por lo que se procedió a realizar una búsqueda exhaustiva en el Archivo de Trámite ubicado en Manuel Álvarez Bravo # 600. Fracc. Colinas de la Soledad. San Felipe del Agua, Oax. CP. 68020

Como resultado, se informa que de igual manera no se localizó la información requerida

3. Por último, se realizó una búsqueda exhaustiva en el Archivo de Concentración ubicado en Manuel Álvarez Bravo # 600. Fracc. Colinas de la Soledad. San Felipe del Agua, Oax. CP. 68020

Como resultado, se informa que de igual manera no se localizó la información requerida, por lo que se solicita al Comité de Transparencia confirme la inexistencia de "Copia en versión electrónica del número de usuarios que han rechazado el cambio de medidores convencionales por medidores digitales en Tabasco, lo anterior desde que empezó a implementarse dicho programa en dicha entidad al día de hoy" (Sic)

- Superintendencia Zona Villahermosa, de la Gerencia Divisional Sureste, dependiente de la Empresa Productiva Subsidiaria Distribución:

(Transcripción original) "1. Se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos, sistemas y bases de datos de la Superintendencia Zona Villahermosa, ubicada en las instalaciones de CFE.

Como resultado, se informa que no se localizó la información requerida.

2. Por lo que se procedió a realizar una búsqueda exhaustiva en el Archivo de Trámite ubicado en las instalaciones de CFE.

Como resultado se informa que de igual manera no se localizó la información requerida.

3. Se realizó una búsqueda exhaustiva en el Archivo de Concentración ubicado en las instalaciones de CFE.

Como resultado, se informa que de igual manera no se localizó la información requerida, por lo que se solicita al Comité de Transparencia confirme la inexistencia de "Copia en versión electrónica del número de usuarios que han rechazado el cambio de medidores convencionales por medidores digitales en Tabasco, lo anterior desde que empezó a implementarse dicho programa en dicha entidad al día de hoy"

Adicionalmente se informa que no se cuenta con sistema alguno que estipule estadísticamente el número de usuarios que han rechazado el cambio de medidores, toda vez que no se tiene conocimiento de usuarios que presenten esta situación" (Sic)

- Superintendencia Zona Chontalpa, de la Gerencia Divisional Sureste, dependiente de la Empresa Productiva Subsidiaria Distribución:

(Transcripción original) "1. Se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos, sistemas y bases de datos de la Superintendencia Chontalpa, ubicada en Aquiles Calderon Marchena # 110 Col. Sección 40 Cardenas Tab. C.P. 86599

Como resultado, se informa que no se localizó la información requerida.

2. Por lo que se procedió a realizar una búsqueda exhaustiva en el Archivo de... Como resultado no se localizó la información requerida.

3. Se realizó una búsqueda exhaustiva en el Archivo de Concentración... Como resultado, se informa que de igual manera no se localizó la información requerida, por lo que se solicita al Comité de Transparencia confirme la inexistencia de "Copia en versión electrónica del número de usuarios que han rechazado el cambio de

Comisión Federal de Electricidad

medidores convencionales por medidores digitales en Tabasco, lo anterior desde que empezó a implementarse dicho programa en dicha entidad al día de hoy"

Adicionalmente se informa que no se cuenta con sistema alguno que estipule estadísticamente el número de usuarios que han rechazado el cambio de medidores." (Sic)

- Superintendencia Zona Los Ríos, de la Gerencia Divisional Sureste, dependiente de la Empresa Productiva Subsidiaria Distribución:

(Transcripción original) "1. Se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos, sistemas y bases de datos de la Superintendencia Zona Los Ríos, ubicada en Carretera Catazaja-Palenque, Chis. CP. 29960

Como resultado, se informa que no se localizó la información requerida.

2. Por lo que se procedió a realizar una búsqueda exhaustiva en el Archivo de Trámite... Como resultado no se localizó la información requerida.

3. Se realizó una búsqueda exhaustiva en el Archivo de Concentración... Como resultado, se informa que de igual manera no se localizó la información requerida, por lo que se solicita al Comité de Transparencia confirme la inexistencia de "Copia en versión electrónica del número de usuarios que han rechazado el cambio de medidores convencionales por medidores digitales en Tabasco, lo anterior desde que empezó a implementarse dicho programa en dicha entidad al día de hoy"

Adicionalmente se informa que no se cuenta con sistema alguno que estipule estadísticamente el número de usuarios que han rechazado el cambio de medidores." (Sic)

CONSIDERANDO

Los integrantes del Comité de Transparencia de la CFE, son competentes en términos de lo establecido en el artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el nueve de mayo de dos mil dieciséis, para confirmar la inexistencia de "Copia en versión electrónica del número de usuarios que han rechazado el cambio de medidores convencionales por medidores digitales en Tabasco, lo anterior desde que empezó a implementarse dicho programa en dicha entidad al día de hoy" (Sic)

RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se confirma la inexistencia de la información anteriormente señalada.

SEGUNDO.- Se precisa que estas fueron solicitadas por: la Gerencia Divisional de Distribución Oriente; la Superintendencia Zona Coatzacoalcos, de la Gerencia Divisional de Distribución Oriente; la Gerencia Divisional Sureste; la Superintendencia Zona Villahermosa, de la Gerencia Divisional Sureste; la Superintendencia Zona Chontalpa, de la Gerencia Divisional Sureste y por la Superintendencia Zona Los Ríos, de la Gerencia Divisional Sureste, todas dependiente de la Empresa Productiva Subsidiaria Distribución.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la reunión, siendo las trece horas con treinta minutos del día de su fecha, rubricando cada hoja y firmando al calce, para constancia, los asistentes a la reunión.

Comité de Transparencia de la CFE

Mtro. Diódoro J. Siller Argüello

Coordinador de Proyectos Especiales y Racionalización de Activos, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Transparencia.

Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada

Titular de la Unidad de Transparencia

C. Carlos Alberto Peña Álvarez
Responsable del Área Coordinadora de Archivos.